



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1985

Expte. N° 4.151/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de título, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia "Conducción del Aprendizaje II" sustanciada por la Facultad de Humanidades; teniendo en cuenta la resolución n° 425-H-85 del Decano Normalizador de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. Lucila Angela Elliott de Campagna para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

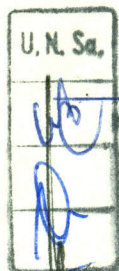
EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Lucila Angela ELLIOTT de CAMPAGNA, D.N.I. N° 5.677.285, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE II de la Facultad de Humanidades, a partir del 17 de Octubre en curso y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma / de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

a/c. Secretaría Académica

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 982-85